

Política de Protección de Datos Personales



DDE-05

Versión: 1.0

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

Página 2/18

1. OBJETIVO

Regular la recolección, grabación de video, almacenamiento, uso, administración, circulación, tratamiento y transferencia de los datos personales de los aspirantes, empleados, ex empleados, arrendatarios, visitantes, accionistas, clientes y proveedores de MASIVO CAPITAL S.A.S., ("datos personales" o "datos") para las finalidades establecidas en el presente documento.

2. ALCANCE

Esta Política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de **Masivo Capital S.A.S**.

3. RESPONSABLES

Autoridades Administrativas: Lideres de proceso y Jefe de Seguridad Autoridades Judiciales Autoridades Naturales Proceso Jurídico Sub-Proceso de Comunicaciones Proceso TIC Líderes de procesos

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Autorización**: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Base de Datos: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato Personal**: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.



DDE-05

Versión: 1.0

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

Página 3/18

- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.
- Responsable del Tratamiento. Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Términos y Condiciones:** marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.
- Titular: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

5. POLÍTICAS

5.1 Tratamiento

Masivo Capital S.A.S. actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores, visitantes y



DDE-05

Versión: 1.0

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

Página 4/18

deudores.

Masivo Capital S.A.S. ha instalado dentro de sus oficinas principales ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 3 Argos — Oficina 504, así como en sus establecimientos de comercio e instalaciones (sedes) en los cuales desarrolla su actividad comercial, unas cámaras de seguridad de video para almacenar, conservar, utilizar, administrar, custodiar, transferir a autoridades públicas y reproducir en tiempo real y posteriormente imágenes y videos; con el fin de: i) brindar seguridad a sus empleados, ex empleados, proveedores, aspirantes, clientes, arrendatarios, accionistas y demás terceros que visiten o ingresen a sus oficinas, establecimientos e instalaciones (patios), ii) custodiar, vigilar y conservar todos los bienes de su propiedad y iii) verificar la toma adecuada de las pruebas de alcoholemia a los empleados.

Las imágenes y videos obtenidos por Masivo Capital S.A.S. a través de sus cámaras de seguridad no serán utilizados para ningún otro propósito al indicado. Las imágenes y videos que recolecte Masivo Capital S.A.S. a través de sus cámaras de seguridad, podrán ser entregados ante las autoridades judiciales o administrativas como prueba respecto de conductas indebidas o delitos que se cometan dentro de sus oficinas e instalaciones, así como frente a la custodia y seguridad de sus bienes, documentos y papeles.

Igualmente las imágenes y videos que recolecte Masivo Capital S.A.S. a través de sus cámaras de seguridad serán conservados por Masivo Capital S.A.S. por un tiempo máximo de treinta (30) días.

Únicamente las personas autorizadas por Masivo Capital S.A.S. tienen acceso a las imágenes y videos recolectados a través de las cámaras de seguridad, quienes tendrán la obligación de cumplir con la presente Política y de suscribir acuerdos de confidencialidad.

Las imágenes y videos recolectados a través de las cámaras de seguridad son custodiados por el proceso de TIC y únicamente tiene acceso personal restringido, con el cual se han firmado acuerdos de confidencialidad.

Masivo Capital S.A.S. custodiará y mantendrá en estricta reserva todas las imágenes y videos recolectados a través de sus cámaras de seguridad, los cuales no serán transferidos a terceros diferentes a las autoridades administrativas definidas por la compañía o judiciales, bajo ninguna circunstancia.

Mediante avisos visibles publicados en sus oficinas, establecimientos de comercio e instalaciones (patios), Masivo Capital S.A.S. informará acerca de la instalación



DDE-05

Versión: 1.0

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

Página 5/18

de cámaras de video.

Las cámaras de seguridad no están ni serán instaladas en baños o lugares que atenten contra la dignidad de los Titulares.

5.2 Finalidad

Masivo Capital S.A.S. tiene una base de datos en la cual se encuentran los datos personales de sus aspirantes, empleados, ex empleados, arrendatarios, accionistas, clientes y proveedores, igualmente tiene una base de datos de imágenes y videos, y una base de datos de visitantes, a los cuales les da el tratamiento descrito en el numeral **5.1 tratamiento**, para cumplir con las siguientes finalidades:

Aspirantes

- Dar inicio al proceso de selección de personal.
- Revisar la información académica, de contacto y experiencia laboral para determinar la idoneidad del aspirante para el cargo.
- Enviar mensajes al correo electrónico con los avances en el proceso de selección, la citación a las entrevistas y la programación de las pruebas de talento humano para el ingreso.
- Entregar la información de contacto del aspirante al centro médico especializado en salud ocupacional como Encargados del Tratamiento para la realización del examen médico de ingreso del aspirante a Masivo Capital S.A.S.
- Enviar los requerimientos de información y de documentos para iniciar el proceso de contratación del aspirante.

Empleados y familiares

- Enviar información relevante.
- Afiliar a los empleados al Club Masivo.
- Enviar a los empleados la propaganda de servicios y beneficios que les ofrece el Club Masivo.
- Permitirles el acceso a los beneficios que ofrece el Club Masivo.
- Cumplir con las obligaciones que se deriven del Contrato de trabajo.
- Vincular a los empleados al Sistema de Seguridad Social en Riesgos Laborales ante la Administradora de Riesgos Laborales.
- Vincular los empleados a las Cajas de Compensación.
- Realizar el pago de nómina.



DDE-05

Versión: 1.0

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

Página 6/18

- Realizar las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, ante las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras de Riesgos Laborales y los Fondos de Pensiones.
- Entregar la dotación para el desempeño de la labor y dejar registro de su recibo a satisfacción.
- Entregar la información de contacto del aspirante al centro médico habilitado en salud ocupacional como Encargados del Tratamiento para la realización del examen médico de ingreso y retiro del empleado de Masivo Capital S.A.S. o exámenes médicos durante la ejecución del contrato laboral.
- Iniciar y llevar a cabo hasta su culminación procedimientos disciplinarios.
- Realizar pruebas de alcoholemia con alcoholímetro de conformidad con el Procedimiento que para el efecto ha adoptado Masivo Capital S.A.S.
- Enviar la información de contacto del empleado para que laboratorios especializados, en su calidad de Encargados del Tratamiento, realicen pruebas de sangre para determinar el nivel de alcohol en la sangre.
- Guardar los resultados de las pruebas de alcoholemia.
- Ejecutar el contrato laboral.
- Registrar las incapacidades y licencias solicitadas por el empleado.
- Registrar las horas extras laboradas.
- Elaborar las certificaciones de ingresos, retenciones y cálculos de retención en la fuente.
- Efectuar la liquidación y pago de vacaciones.
- Registrar los embargos de salarios ordenados por los Juzgados.
- Realizar cualquier tipo de actuación administrativa o judicial ante las Autoridades Administrativas y Judiciales relacionadas con el contrato laboral celebrado.
- Conservar la información de la hoja de vida de los empleados con su perfil profesional para posibles futuras contrataciones.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones de los trabajadores para realizar el trabajo asignado.
- Vigilar el desempeño laboral, conductas y actos realizados en las oficinas durante el desarrollo de la relación laboral.
- Proteger la información e instalaciones de Masivo Capital S.A.S. y garantizar la seguridad y adecuada conservación de sus papeles y documentos.
- Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio y en general para ejecutar el contrato de trabajo.

Ex Empleados

Registrar los datos con fines estadísticos e históricos.



DDE-05

Versión: 1.0

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

Página 7/18

- Conservar los documentos de retiro del ex empleado para evento de cualquier demanda o reclamo judicial o extrajudicial que pueda interponer el ex empleado.
- Realizar las certificaciones laborales solicitadas por los ex empleados.
- Mantener el perfil u hoja de vida para futuros procesos de selección.
- Para contactarlos, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio.

Clientes y Proveedores

- Ofrecer bienes y servicios y enviar cotizaciones.
- Celebrar contratos comerciales para la venta de los bienes y servicios ofrecidos por Masivo Capital S.A.S. y para la adquisición de los requeridos para su operación y funcionamiento.
- Gestionar el pago de los contratos comerciales celebrados, así como el cobro judicial o prejudicial de los mismos.
- Requerir y recibir los documentos e información necesaria para la elaboración de los contratos comerciales.
- Realizar el seguimiento de la ejecución del contrato comercial.
- Realizar cualquier tipo de actuación administrativa o judicial que se derive de la relación comercial.
- Proteger la información e instalaciones de Masivo Capital S.A.S. y garantizar la seguridad y adecuada conservación de sus papeles y documentos.
- Obtener los recursos e insumos requeridos para el desarrollo del objeto social.
- Evaluar las propuestas presentadas y seleccionar a los proveedores de los bienes y servicios requeridos.
- Realizar concursos para la asignación de contratos de prestación de servicios.
- Enviar correos electrónicos informando de la solicitud de un bien o servicio y del inicio de un concurso para contratar la prestación de los bienes y servicios.
- Enviar el acta de adjudicación y el resultado del concurso para la prestación de bienes y servicios de Masivo Capital S.A.S.
- Enviar al correo electrónico la solicitud de documentación pendiente para la elaboración de los contratos comerciales.
- Pagar por los servicios prestados.
- Pagar por los bienes suministrados.
- Para actividades de mercadeo, estadísticas, de investigación y demás propósitos comerciales que no contravengan la legislación vigente en Colombia.



DDE-05

Versión: 1.0

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

Página 8/18

- Para eventualmente contactarlos, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio.
- Para aclarar los saldos de las acreencias.
- Para en general cumplir con las obligaciones derivadas de la relación comercial.

Arrendatarios

- Negociar, celebrar y ejecutar contratos de arrendamiento y concesión de espacios.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de los contratos de arrendamiento.
- Realizar cualquier tipo de actuación privada, administrativa o judicial que se derive de la relación contractual.

Visitantes

- Velar por la seguridad de los terceros que ingresen a las oficinas principales, establecimientos de comercio e instalaciones (patios) de Masivo Capital S.A.S.
- Obtener los datos de contacto, EPS y ARL para utilizarlos en caso de desastre natural, terremoto, incendio, temblor, entre otros que pueda afectar la salud y seguridad de los terceros que ingresen a las oficinas principales, establecimientos de comercio e instalaciones (patios) de Masivo Capital S.A.S.
- Velar por la seguridad de los bienes de propiedad Masivo Capital S.A.S.
- Velar por la seguridad de los bienes de propiedad de los terceros que ingresen a las oficinas principales, establecimientos de comercio e instalaciones (patios) de Masivo Capital S.A.S. y para contactarlos en caso de encontrar sus documentos y pertenencias.

Accionistas:

- Convocar a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas.
- Pagar los dividendos o utilidades generados.
- Enviar comunicaciones sobre Masivo Capital S.A.S. o sobre aspectos que deban ser informados en su calidad de accionistas.
- Presentar informes financieros y de gestión administrativa.
- Garantizar el debido ejercicio del derecho de inspección de los accionistas.
- Proteger la información, bienes e instalaciones de Masivo Capital S.A.S. y garantizar la seguridad y adecuada conservación de sus papeles y documentos.



DDE-05

Versión: 1.0

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

Página 9/18

Imágenes y videos

- Proteger y garantizar la seguridad de los empleados, ex empleados, aspirantes, proveedores, clientes, accionistas, aspirantes y demás terceros que ingresen a las oficinas principales, establecimientos e instalaciones de Masivo Capital S.A.S.
- Garantizar la seguridad y vigilancia de todos los bienes y documentos de propiedad de Masivo Capital S.A.S. que se encuentran en sus oficinas principales, instalaciones o establecimientos de comercio, así como de los bienes de las personas que ingresen a las instalaciones de Masivo Capital S.A.S. en caso de abandono de los mismos.
- Verificar la toma adecuada de las pruebas de alcoholemia a los empleados de la Masivo Capital S.A.S. de conformidad con el procedimiento adoptado por Masivo Capital S.A.S. para tal efecto.

5.3 Derechos de los titulares de los datos personales

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de Masivo Capital S.A.S. tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- Conocer los Datos Personales sobre los cuales Masivo Capital S.A.S. está realizando el Tratamiento. De igual manera, el Titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificados, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a Masivo Capital S.A.S. para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- Ser informado por Masivo Capital S.A.S. previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- Solicitar a Masivo Capital S.A.S. la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el numeral 5.9 procedimiento para atención y respuesta a peticiones, consultas, quejas y reclamos de los titulares de datos personales. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la



DDE-05

Versión: 1.0

Página

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

relación entre el Titular y Masivo Capital S.A.S. en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.

Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento.

5.4 Deberes de Masivo Capital S.A.S como responsable del tratamiento

Masivo Capital S.A.S. reconoce que la propiedad de los datos personales es de los Titulares y por lo tanto sólo ellos pueden decidir sobre los mismos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, Masivo Capital S.A.S. se compromete a cumplir de manera permanente con los siguientes deberes relacionados con el tratamiento de los datos personales:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data
- Solicitar y conservar, copia de la autorización otorgada por el titular
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Garantizar que la información que se suministre a las entidades privadas, públicas gubernamentales y judiciales, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación y supresión de datos personales, comunicando la novedad al Encargado del tratamiento
- Suministrar a las entidades privadas, públicas gubernamentales y judiciales, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012
- Informar a solicitud del titular sobre el uso y tratamiento dado a sus datos personales
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información y datos personales de los titulares
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio
- Registrar en la base de dados la leyenda "reclamo en trámite" cuando los titulares de los datos personales presenten reclamaciones



Cargo: Gerente General

DDE-05

Versión: 1.0

Fecha: 18/09/2017

Página 11/18

- Abstenerse de circular o utilizar información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- Permitir el acceso a la información, únicamente a las personas que estén autorizadas por la ley o por autoridad judicial o administrativa

5.5 Área responsable de la implementación y observancia de esta política

Los procesos relacionados a continuación tienen a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de ésta Política de acuerdo a las bases de datos que se mantienen en el proceso las cuales se referencian en el **numeral 5.2 finalidad**:

- Abastecimiento: base de datos de clientes y proveedores
- Talento Humano: base de datos de aspirantes, empleados y familiares y ex-empleados
- Jurídica e Infraestructura: base de datos de Arrendatarios
- Infraestructura: base de datos de visitantes

Aprobó: Fernando Casas

- Direccionamiento estratégico: base de datos de accionistas
- Financiera: base de datos de accionistas, clientes, visitantes y proveedores
- TIC: base de datos de imágenes y videos

Todos los funcionarios que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes áreas de Masivo Capital S.A.S. deben reportar estas Bases de Datos al proceso TIC y a dar traslado a ésta de manera inmediata.

Las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales deben ser informadas inmediatamente al Proceso Jurídico y subproceso de Comunicaciones.

El Sub-Proceso de Comunicaciones ha sido designado por Masivo Capital S.A.S. como área responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización, mediante los canales de atención dispuestos en los numerales 5.9.1 atención y respuesta a peticiones y consultas y 5.9.2 atención y respuesta a quejas y reclamos.

5.6 Autorización

Masivo Capital S.A.S. debe solicitar autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento. Autorización previa significa, que el consentimiento debe ser otorgado por el Titular, a más tardar en el momento de la recolección de los Datos Personales.



DDE-05

Versión: 1.0

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

Página 12/18

Autorización expresa quiere decir que el consentimiento del Titular debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que Masivo Capital S.A.S. realice el Tratamiento de sus Datos Personales.

Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por Masivo Capital S.A.S., tales como:

- Por escrito, por ejemplo, diligenciando un formato de autorización.
- De forma oral, por ejemplo, en una conversación telefónica o en videoconferencia.
- Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, por ejemplo, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.

En ningún caso Masivo Capital S.A.S. asimilará el silencio del Titular a una conducta inequívoca.

Cualquiera que sea el mecanismo utilizado por Masivo Capital S.A.S. es necesario que la autorización se conserve para poder ser consultada con posterioridad.

Autorización Informada significa que al momento de solicitar el consentimiento al Titular, debe informársele claramente:

- Los Datos Personales que serán recolectados.
- La identificación y datos de contacto del Responsable y del Encargado del Tratamiento.
- Las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende realizar, es decir: cómo y para qué se va a hacer la recolección, uso y circulación de los Datos Personales.
- Cuáles son los derechos que tiene como Titular de los Datos Personales; para el efecto ver el numeral 6 derechos de los titulares de los datos personales.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes.



DDE-05

Versión: 1.0

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

Página 13/18

5.7 Disposiciones especiales para el tratamiento de datos personales de naturaleza sensible

De acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales, se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como los relacionados con:

- Origen racial o étnico.
- Orientación política.
- Convicciones religiosas / filosóficas.
- Pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, a organizaciones de derechos humanos o a partidos políticos.
- Salud.
- Vida sexual.
- Datos biométricos (como la huella dactilar, la firma y la foto).

El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, Masivo Capital S.A.S. deberá:

- Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Informar al Titular cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento.

Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre Datos Personales sensibles.

5.8 Disposiciones especiales para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, Masivo Capital S.A.S. sólo realizará el Tratamiento de datos esto es la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de Datos Personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, Masivo Capital S.A.S. deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio



DDE-05

Versión: 1.0

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

Página 14/18

del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

5.9 Procedimiento para atención y respuesta a peticiones, consultas, quejas y reclamos de los titulares de datos personales

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, utilizados, puestos en circulación por Masivo Capital S.A.S. podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

Para el efecto, se seguirán siguientes parámetros establecidos, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales:

5.9.1 Atención y respuesta a peticiones y consultas

El Titular o sus causahabientes, podrán solicitar a Masivo Capital S.A.S.:

- Información sobre los Datos Personales del Titular que son objeto de Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a Masivo Capital S.A.S. para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- Información respecto del uso que se le ha dado por Masivo Capital S.A.S. a sus datos personales.

Los medios habilitados para la presentación de peticiones y consultas son:

- Comunicación dirigida a Masivo Capital S.A.S., Av. Calle 26 N° 59-51 Of.504 Torre 3 en la ciudad de Bogotá D.C.
- Solicitud presentada al correo electrónico: contactenos@masivocapital.co.

Atención y respuesta por parte de Masivo Capital S.A.S:

Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de las mismas. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición o consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

5.9.2 Atención y respuesta a quejas y reclamos

El Titular o sus causahabientes, podrán solicitar a Masivo Capital S.A.S.:



DDE-05

Versión: 1.0

Página 15/18

Fecha: 18/09/2017

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

- La corrección o actualización de la información.
- La supresión de sus Datos Personales o la revocatoria de la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos.
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Persona

La solicitud deberá contener la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto del solicitante y deberá acompañarse de los documentos que se quiera hacer valer.

Los medios habilitados para la presentación de quejas y reclamos son:

- Comunicación dirigida a Masivo Capital S.A.S. Av. Calle 26 N° 59-51 Of.504
 Torre 3 en la ciudad de Bogotá D.C.
- Solicitud presentada al correo electrónico: contactenos@masivocapital.co.

Atención y respuesta por parte de Masivo Capital S.A.S:

Si la queja o reclamo se presentan incompletos, Masivo Capital S.A.S. deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo.

El término máximo para atender la queja o el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la queja o el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su la queja o reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

5.10 Información obtenida en forma pasiva

Cuando se acceda o utilicen los servicios contenidos dentro de los sitios web de Masivo Capital S.A.S. ésta podrá recopilar información en forma pasiva a través de tecnologías para el manejo de la información, tales como "cookies", a través de los cuales se recolecta información acerca del hardware y el software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia; mediante el uso de éstas herramientas no se recolectan directamente Datos Personales de los usuarios. También se recopilará información acerca de las páginas que la persona



DDE-05

Versión: 1.0

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

Página 16/18

visita con mayor frecuencia en estos sitios web a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario de los sitios web de Masivo Capital S.A.S. tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las "cookies", de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.

5.11 Seguridad de los datos personales

Masivo Capital S.A.S. en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de Masivo Capital S.A.S. se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. Masivo Capital S.A.S. no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de Masivo Capital S.A.S. y sus encargados. Masivo Capital S.A.S. exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

5.12 Transferencia, transmisión y revelación de datos personales

Masivo Capital S.A.S. podrá revelar a sus compañías vinculadas a nivel mundial, los Datos Personales sobre los cuales realiza el Tratamiento, para su utilización y Tratamiento conforme a esta Política de Protección de Datos Personales.

Igualmente Masivo Capital S.A.S. podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados a Masivo Capital S.A.S. cuando:

- Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de Masivo Capital S.A.S.
- Por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información
- Para realizar las pruebas y exámenes médicos de ingreso y egreso de sus aspirantes y empleados
- Para determinar el nivel de alcohol de sus empleados, con el fin de determinar si sus empleados se encuentran en estado de ebriedad durante la jornada laboral, de conformidad con el procedimiento para realizar pruebas de alcoholimetría adoptado por la Masivo Capital S.A.S.



DDE-05

Versión: 1.0

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

Página 17/18

En todo caso, en los contratos de transmisión de Datos Personales, que se suscriban entre Masivo Capital S.A.S. y los encargados para el Tratamiento de Datos Personales, se exigirá que la información sea tratada conforme a esta Política de Protección de Datos Personales y se incluirán las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo Encargado:

- Dar Tratamiento, a nombre de Masivo Capital S.A.S. a los Datos Personales conforme los principios que los tutelan.
- Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan Datos Personales.
- Guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los Datos Personales.

Masivo Capital S.A.S. permitirá la administración de las grabaciones de imágenes y videos de las cámaras de seguridad que tiene en sus oficinas principales, establecimientos de comercio e instalaciones (patios) a la empresa de seguridad que tenga contratada, con la cual firmará acuerdos de confidencialidad. Las oficinas en las cuales se reproduzcan los videos e imágenes captadas por las cámaras de seguridad, tendrán acceso restringido.

5.13 Legislación aplicable

Esta Política de Protección de Datos Personales se rige por lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de los Datos Personales a los que se refieren el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1727 de 2009 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

5.14 Modificación de la Política

Masivo Capital S.A.S podrá modificar la presente política de tratamiento de datos personales de manera unilateral, en cualquier momento, siempre y cuando la modificación esté asociada al cumplimiento de su objeto social y sea acorde a la normatividad aplicable.

Para lo cual Masivo Capital S.A.S comunicará las modificaciones a los Titulares de los datos personales mediante publicación de los puntos objeto de modificación en sus oficinas principales, establecimientos de comercio e instalaciones (patios) por el término de un (1) mes, encontrándose también a disposición de los titulares en la secretaría de las oficinas principales la presente Política completa y actualizada.

Cuando el cambio de las políticas se refiera a la finalidad del tratamiento, se



DDE-05

Versión: 1.0

Aprobó: Fernando Casas

Cargo: Gerente General

Fecha: 18/09/2017

Página 18/18

deberá obtener una nueva autorización de los Titulares de los datos personales.

5.15 Vigencia

Se reserva el derecho a modificar la Política en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos administradas por Masivo Capital S.A.S. se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal de Masivo Capital S.A.S. o una obligación contenida en un contrato entre Masivo Capital S.A.S. y el Titular.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE POLÍTICAS

El seguimiento y verificación de las presentes políticas está a cargo de cada líder de proceso así:

- Abastecimiento: base de datos de clientes y proveedores
- Talento Humano: base de datos de aspirantes, empleados y familiares y ex-empleados
- Jurídica e Infraestructura: base de datos de Arrendatarios
- Infraestructura: base de datos de visitantes
- Direccionamiento estratégico: base de datos de accionistas
- Financiera: base de datos de accionistas, clientes, visitantes y proveedores
- TIC: base de datos de imágenes y videos

7. TABLA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Versión	Cambio
1.0	Creación del documento